Bi Hister

Año IV

Núm. 19

Boletin Oficial

DEL

Obiopado de Orihuela



1 de Noviembre de 1942

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Casa ESTRUCH

Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religiosas, compren siempre en CASA ESTRUCH en Jonde encontrarán:

Gran surtido en artículos religiosós:

Imágenes para los Altares - Orfebrería - Estampería - Crucifijos de variadísimos modelos y tamaños - Rosarios - Libros piadosos - Velas y Lamparillas para el culto - Artículos para Catequesis, etc. etc.

· Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

VINOS DE MISA

J. de Muller, S.A. TARRAGONA

MEDALLA DE ORO
:-: :-: EN ::::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Exemo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros llusti ísimos Prelados

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

DE ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS CO

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Bodegas de elaboración

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875

on Huttun

de SAN JUAN

والقال المرادة المرادة

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca. Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

<u>මලෑමලෑමලෑමලෑමලෑමලෑමලෑමල්ම</u>

no on one of the second of the

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial: DOCUMENTOS EPISCOPALES; Prohibición de misa en oratorios particulares los días de precepto, pág. 255.—OBISPADO DE ORIHUE: A; La santificación de las fiestas, campaña de la Acción Católica para el presente curso, págs. 256 y 257.—Alocución de la dirección central de la Acción Católica Española, págs. 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.—SECRETARIA DE CAMARA, Circulares, pág. 265.—Nombramientos de personal, pág. 266—VIDA DIOCESANA; Secretariado diocesano de instrucción religiosa, pág. 267.—Mujeres de Acción Católira, Apertura del nuevo curso, pág. 268.

SECCIÓN OFICIAL

DÖCUMENTOS EPISCOPALES

PROHIBICION DE MISA EN ORATORIOS PARTICULARES

En atención a las necesidades del servicio público de los fieles, que por la merma sufrida en el clero está muy lejos de ser atendido suficientemente, cumpliendo Nuestro sagrado deber en el gobierno pastoral y estimando las actuales circunstancias de grave necesidad, venimos en disponer lo siguiente: Queda prohibido el celebrar la Santa Misa en los oratorios particulares los días festivos y de precepto, en los cuales todos los sacerdotes que tengan al corriente sus licencias ministeriales vienen obligados a celebrar el Santo Sacrifibio en lugar público y a la hora dispuesta por los Sres. Curas y Encargados de Iglesias. De la anterior prohibición sólo quedan exceptuados los sacerdotes enfermos.

Orihuela 15 de Octubre de 1942.

† Javier, Obispo de Oribuela

Por mandato de su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu, Canc. Srio.

OBISPADO DE ORIHUELA

LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, CAMPAÑA DE LA ACCION CATOLICA PARA EL PRESENTE CURSO

Tenemos el gusto de publicar a continuación la carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, Presidente de la Dirección Central de la Acción Católica Española, en la que anuncia a nuestro Excmo. Prelado la Campaña general para el presente curso, juntamente con el texto íntegro del documento que publica, a este efecto, la propia Dirección Central.

Toledo 21 de Septiembre de 1942

Excmo. y Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Irastorza, Obispo de Orihuela.

Muy venerado Hermano y querido amigo:

Me complazco en remitir a V. E. la consigna general para el curso 1942-1943, CAMPAÑA DE SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, acordada por esta Dirección Central y aprobada por los Rvdmos. Sres. Metropolitanos.

A cada Prelado en su diócesis corresponde la dirección de la campaña y dictar las normas que juzgue más oportunas.

La Dirección Central, para impulsar por su parte esta campaña y suministrar medios de llevarla a cabo, ha publicado la adjunta hoja, como más tarde la Junta Técnica Nacional publicará el material auxiliar que en ella se indica.

Quiera el Señor bendecir esta campaña emprendida en su santo nompre, con grandes frutos de práctica recristianización de nuestro pueblo.

Me es grato reiterarme afmo. Hermeno y s. s. en Xto,

† ENRIQUE, Arzobispo de Toledo

Nuestro Exemo. Prelado contesta a la anterior con la siguiente:

San Sebastián 4 de Octubre de 1942

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Plá y Deniel, Arzobispo Primado de Toledo y Presidente de la Dirección Central de la A. C. E.

Mi muy venerado Hermano y querido amigo:

Complázcome en acusar recibo a V. E. de su grata del 21 de Septiembre, que me llega aquí con retraso, y en la que me comunica la consigna general para el curso 1942-1943, CAMPA-ÑA DE SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, acordada por esa Dirección Central y aprobada por los Rudmos Sres. Metropolitanos.

Nada me parece, en efecto, tan adecuado en este momento de reconstrucción espiritual de nuestra Patria para despertar la aletargada conciencia de gran parte de católicos que viven alejados de nuestra Madre la Iglesia, como la labor señalada al objeto de hacer al pueblo cristiano un llamamiento sobre sus deberes para con Dios y rodear de un ambiente marcadamente religioso el día a El consagrado, para facilitar el cumplimiento de los divinos preceptos.

Recibo también la hoja que me acompaña, publicada por esa Dirección Central, de cuyo contenido me informo con mucho gusto.

Implorando al Cielo nos ayude con sus inefables dones, para que esta campaña que emprendemos sea muy fecunda y de verdadera regeneración cristiana en nuestra amada España, me es grato reiterarme de V. E. afmo. Hermano y amigo,

† JAVIER, Obispo de Orihuela

ALOCUCION DE LA DIRECCION CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

CONSIGNA GENERAL PARA EL CURSO 1942-1943 SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

LAS CUATRO RAMAS, CON SUS ORGANOS CENTRALES, DIOCESANOS Y PARROQUIALES, COMBINARAN SU CELO Y SU ESFUERZO PARA ESTA CAMPAÑA

La experiencia de lo que sucede en otras naciones, y los resultados obtenidos en nuestra Patria, con las campañas de los dos cursos anteriores, ponen fuera de duda la conveniencia y la eficacia de las consignas generales de apostolado, que señalan un objetivo común de transcendencia nacional a las actividades convergentes de todos los organismos de apostolado seglar encuadrados en la Acción Católica, sin impedir que, en cada Diócesis, se realicen además las campañas locales que se juzguen convenientes, y sin suspender las actividades normales de formación y apostolado que reglamentariamente deben llevar a cabo los diversos Centros, Consejos, Juntas y Asociaciones Auxiliares.

FRUTOS PRODUCIDOS POR LAS CAMPAÑAS ANTERIORES

La campaña «Pro Seminario» (1940-1941) logró fijar la atención de los católicos espafioles sobre el problema fundamental de los Seminarios sacerdotales, despertó en favor de ellos el interés y la cooperación de importantes sectores sociales y sc vió coronada con el fruto insospechado de la entrada de más de un millar de jóvenes de Acción Católica en los Seminarios Diocesanos y en los

Noviciados Religiosos.

La campaña «Pro-Caridad» (1941-1942) suscitó en toda España un movimiento muy apreciable de estudio, organización y práctica de las más variadas formas de la virtud suprema del cristiano; logró que se iniciase en muchas partes la fundación de Secretariados Parroquiales de Caridad, destinados a coordinar y sistematizar las actividades caritativas de los diversos organismos parroquiales de beneficencia, y, entre otros resultados felices de la atmósfera creada por sus propagandas, tuvo la satisfacción de ver derogada la funesta disposidión legal del periodo republicano que imponía injustas limitaciones y trabas a la beneficencia privada, gracias a un Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» poco tiempo despues de haber sido señalada la injusticia y peligrosidad de aquélla, en la Asamblea Nacional de Estudio con que se clausuró en Madrid la campaña «Pro-Caridad.»

LA NUEVA CONSIGNA PARA EL CURSO 1942-43

La Dirección Central de la Acción Católica Española, presidida por el Exemo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, ha juzgado, con la aprobación de los Rydmos. Sres. Metropolitanos, que, sin dejar de atender a la continuidad de los movimientos iniciados con las dos campañas anteriores, convendría emprender durante este curso una amplia campaña en pro de la «Santificación de las fiestas», para desterrar de nuestro pueblo los tristes resabios dejados por la acción laicista de los pasados gobiernos liberales y marxistas, en orden al trabajo de los días de fiesta y a la inobservancia de los preceptos cristianos de la Misa festiva y el cumplimiento pascual.

Existen ciertamente otros muchos asuntos que podrían ser muy dignos de proponerse al celo y esfuerzo combinado de los socios de la Acción Católi ca; pero ha estimado la Dirección Central que ninguno de ellos es de carácter tan urgente y de aplicación tan universal como el retorno a la santificación de las fiestas, ya en su aspecto negativo de combatir el trabajo innecesario de los días festivos, ya también en su aspecto positivo de procurar que, por una parte, todos los cristianos asistan a las Misas de precepto y cumplan con Pascua, y que, por otra parte, los socios de la Acción Católica y las personas piadosas se distingan cada vez más por la devoción y frecuencia con que asistan al Santo Sacrificio y se acerquen a la mesa eucarística.

NECESIDAD DE IMPEDIR LA PROFANACION DE LAS FIESTAS

A pesar de la excelente legislación vigente y los deseos de las altas Autoridades del nuevo Estado, queda todavía mucho que hacer para desarraigar de las costumbres públicas los resabios dejados en esta materia por el período liberal y sectario que atravesó recientemente nuestra Patria: y es verdaderamente lamentable en muchas partes la facilidad con que se quebranta el descanso de los días festivos, con trabajos innecesarios, emprendidos unas veces voluntariamente e impuestos otras por patronos sin conciencia.

Abundan en nuestros tiempos los imitadores de aquellos impíos, cuyas palabras reproduce el Salmo 73: «Dijeron a una

en su corazón los de su estirpe: Hagamos cesar en la tierra todos los dias de fiesta de Dios». Los efectos perniciosos de la violación del tercer mandamiento los indicaba así el Papa León XIII: «La violación del domingo es precursora de toda clase de desgracias; es la extinción de la fe, el abandono de la oración el olvido de la eternidad. Es la supresión de Dios en la vida del hombre.» (Citado por Mons. Irurita. Documentos Pastorales. Barcelona, 1941, página 257.) Son dignas también de tenerse en cuenta estas palabras del Santo Cura de Ars: «Yo conozco dos medios seguros para hacerse pobre: trabajar en domingo y robar. (Ibidem, pág. 257).

Urge, pues, desarraigar totalmente este escándalo para librar a nuestra querida Patria de los males espirituales y temporales que son su triste consecuencia.

NECESIDAD DE PRO-MOVER LA SANTIFI-CACION POSITIVA DE LAS FIESTAS

El descanso de las fiestas no ha sido instituído con el único fin de abstenerse de trabajos serviles. Esta abstención está encaminada a otro fin más alto, que es facilitar la santificación positiva de las fiestas, empleándolas en obras de culto divino y perfección propia.

El descanso religioso es una

representación anticipada del descanso eterno de la Gloria; porque, como enseña el Apóstol San Pablo, «está reservado otro sabatismo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en este descanso ha descansado tam bién él de sus obras, así como Dios de las suyas». (Carta a los Hebreos, IV, 9-10).

Pero el descanso de la Gloria no es sólo negativo: los bienaventurados ejercen una actividad espiritual intensa e incesante, empleándose en contemplar la infinita grandeza de Dios en cantar sus alabanzas, en amarle con todas sus fuerzas y en interceder por los hombres con sus oraciones.

De la misma manera hemos de santificar también nosotros las fiestas, considerándolas como un ensayo de la vida del cielo, dedicando el tiempo debido a la contemplación de las cosas divinas, instruyéndonos en las verdades católicas, ejercitando actividades de caridad y apostolado, y sobre todo, asistiendo devotamente al más grande y augusto de los actos religiosos que pueden celebrarse sobre la tierra, que es el sacrosanto sacrificio de la Misa.

Sin embargo, son muchísimos los cristianos que no oyen Misa los días de precepto, a pesar de exígírselo la Iglesia bajo pena de pecado mortal y condenación eterna.

Son muchos también los que

asisten a ella pasivamente, con la desgana y displicencia de quien cumple, por rutina o por respeto humano, un deber molesto y aburrido, sin enterarse del significado real e importancia suprema de la Misa, sin darse cuenta de lo que pasa en el altar, sin abrir un libro piadoso, sin pronunciar una oración ni tomar parte en un canto

sagrado.

Finalmente son incontables los cristianos que, después de haber cumplido en forma más o menos satisfactoria el deber estricto de oir una Misa rezada, dan por terminada la santificación de la fiesta, y emplean el resto del día en diversiones peligrosas, en espectáculos inconvenientes y en acompañamientos poco recomendables, cuando no en actividades claramente pecaminosas, haciendo del día más santo de la semana el menos grato a Dios y el menos provechoso para sus almas.

Es, pues, necesaria una gran labor de propaganda en pro de la santificación positiva de las fiestas, sin negar al cuerpo el descanso reparador y la recreación honesta que le corres-

ponde.

LOS TRES OBJETIVOS CONCRETOS DE LA CAMPAÑA

Para mayor claridad, podemos reducir a tres los objetivos concretos de la Campaña de Santificación de las Fiestas: 1,º Desarraigar de nuestra Patria el abuso del trabajo innecesario de los días de fiesta, apoyando resuelta y eficazmente la acción de las Autoridades competentes y urgiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones vigentes en la materia;

2.° Lograr que oigan Misa los días festivos y cumplan con Pascua todos los cristianos que

estén obligados a ello;

3.º Procurar que los socios de la Acción Católica y todas las personas de su radio de influencia se habitúen a santificar más perfectamente las fiestas, asistiendo con la mayor asiduidad posible a la Misa Mayor, tomando parte en el canto liturgico, sirviéndose del Misal de los Fieles para unirse mejor al sacerdote, no perdiendo fácilmente la homilía del Párroco, fomentando la frecuencia de la comunión, dedicando un tiempo prudente a otras obras de piedad, celo, caridad e instrucción. religiosa, absteniéndose de diversiones peligrosas y organizando recreaciodes honesias, sobre todo entre los jóvenes.

PERIODOS EN QUE PUEDE DIVIDIRSE LA CAMPAÑA

Se iniciará la campaña con un breve periodo de preparación intelectual, que podría abarcar el primer trimestre del curso, dedicando cierto número de reuniones de estudio al repaso de los Mandamientos de la Iglesia y al conocimiento más completo que sea posible de la Santa Misa, en sus aspectos dogmático, moral y litúrgico.

El segundo periodo, que puede coexistir en parte con el primero, se extenderá hasta el principio de la Cuaresma, y se dedicará especialmente a la propaganda en pro de la observancia de los días festivos, tanto en su parte negativa como en sus dos aspectos positivos antes mencionados.

El tercer período, que comprenderá la Cuaresma y el resto del tiempo apto para el cumplimiento pascual, estará consagrado a la propaganda intensa de dicho cumplimiento.

BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL DE PROPAGANDA

Acerca de la santificación de las fiestas y del sacrificio de la Misa existe una vasta y variada bibliografía al alcance de todos los niveles intelectuales y de toda clase de Centros. Cada organismo diocesano, con el beneplácito de su respectivo Prelado, podrá señalar los libros que juzgue más a propósito.

Pero, con el fin de facilitar a dichos organismos su labor de orientación y propaganda, la Junta Técnica Nacional se propone publicar el siguiente material auxiliar:

A) Una nota bibliográfica de las publicaciones más adecuadas para los círculos de estudio del periodo preparatorio;

B) Un Misal Popular muy económico que permita seguir al sacerdote en las Misas de los domingos y días de fiesta;

D) Un directorio litúrgico de las Misas de cada día, para los que usan el Misal. Completo, con indicación de las variantes de cada Diócesis;

E) Unos folletitos dominicales, con la Misa del día y lecturas instructivas, que podrían venderse en las puertas de las iglesias;

F) Carteles Murales que reflejen los objetivos de la campaña.

INICIATIVAS CONCRE-TAS DE APOSTOLADO

Las Juntas, Consejos y Centros de cada Diócesis, en conformidad con las normas de sus
respectivas Autoridades jerárquicas, deben determinar las
iniciativas concretas de apostolado con que han de lograr los
objetivos de la campaña.

Pero, esto no obtante, se pueden indicar, por vía de ejemplo, algunos de los medios de que puede echarse mano, según las circunstancias:

- Artículos e informaciones en la prensa local;
- Alocuciones por radio, encomendadas a personas prestigiosas;
- 3) Actos públicos de carácter popular, con programas instructivos y atractivos;

4) Conferencias para profesionales y personas instruídas, sobre los aspectos teológicos y litúrgicos de la Misa.

5) Conferencias populares en talleres, fábricas, escuelas,

eic.

6) Misas de alba para obreros y campesinos, con predicación especial a su alcance;

7) Misas de campaña para trabajadores que no pueden sus pender su labor los días de fiesta, como los de altos hornos y servicios semejantes;

8) Misas colectivas para hombres solos, para jóvenes, para niños, etc., con predicación adecuada para los mismos;

9) Misa Mayor solemne, aplicada por todo el pueblo y
cantada por todos los asistentes, con homilía del Párroco,
en calidad de «pastor propio»
y «padre de familia» de toda su
feligresía;

10) Constitución de Comisiones de vigilancia para informarse de las infracciones del

descanso festivo;

11) Nombramientos de delegados jurídicos para secundar la acción moralizadora de las Autoridades competentes en la observancia de las fiestas.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO ENTRE LAS RAMAS

Primeramente, todos los Centros de Acción Católica deberán cooperar al examen previo de la situación local, en órden a la santificación de las fiestas, elaborando de común acuerdo estadísticas fidedignas de los que oyen Misa, cumplen con Pascua, etc., con el porcentaje de los que dejan de cumplir estos preceptos.

La preparación intelectual de los afiliados de cada Rama y la propaganda interna entre los mismos serán organizadas y dirigidas por los órganos reglamentarios de sus respectivos

Consejos y Centros.

Las actividades que no sean específicas y privativas de cada Rama deberán ser dirigidas por por las Juntas Coordinadoras (Parroquial, Diocesana y Técnica Nacional), las cuales distribuirán ordenadamente el trabajo común entre las Ramas representadas en su seno.

No en todas partes convendrá la misma distribución; pero pueden señalarse en general algunas actividades, que de ordinario serán desempeñadas más adecuadamente por una Rama

determinada.

Los Hombres se encargarán preferentemente de las gestiones ante las Autoridades, para asegurar la observancia del descanso festivo; de la organización de conferencias públicas; de la propaganda para la asistencia de los hombres a la Misa Mayor, o a la Misa especialmente dedicada a los hombres, o a la comunión pascual de los mismos, etc.

Las Mujeres cuidarán de la

asístencia espíritual del servicio doméstico, de la vigilancía sobre las diversiones de sus hijos y de la juventud en general, de la organización de escuelas dominicales, de la preparación de los niños para oir bien la Misa y cumplir con Pascua, etc.

Los Jóvenes podrán encargarse de íntegrar las Comisiones de vigilancia de las infracciones del descanso festivo, de organizar diversiones honestas que sustituyan a las malsanas, de restaurar las sanas costumbres tradicionales en las peregrinaciones, procesiones, fiestas de barrio y festejos populares, de hacer participar al pueblo en el canto litúrgico, etc.

Las Jóvenes podrán cuidar del aseo y ornato del templo, promover la modestia femenina sobre todo en el templo y al recibir los Santos Sacramentos, encargarse del reparto y venta de hojas y libros piadosos, fomentar el canto litúrgico del pueblo y los corcs de música religiosa, con sus numerarias, aspirantes y niñas, donde falten cantores varones,

COLABORACION DE LAS ASOCIACIONES AUXILIARES

La Dirección Central de la

Acción Católica Española es. pera contar para esta campaña con la generosa colaboración de todas las Asociaciones Auxiliares, representadas en sus Juntas Parroquiales, Juntas Diocesanas y Junta Técnica Nacional, como, por ejemplo, la Confederación Católica de Padres de Familia, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, las Congregaciones Marianas, las Conferencias de San Vicente de Paúl y todas las demás entidades réligiosas que hayan respondido al llamamiento de la Jerarquía para encuadrarse en su organización oficial.

Unidos y coordinados en esta forma los esfuerzos comunes de todos los católicos españoles, lograrán, con la ayuda de Dios, convertir a España, según los deseos manifestados por el Sumo Pontífice, en una «cristiandad ejemplar», que sirva de modelo y guía para las demás naciones católicas y atraiga sobre ella la abundancia de las bendiciones divinas.

Madrid, 21 de Septiembre de 1942.

La Dirección Central de la Acción Católica Española

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULARES

I.-SOBRE LA CONTESTACION AL FORMULARIO PARA LA RELACION QUINQUENAL

Se urge a los Sres. Curas y Encargados de la sias de la Diócesis la contestación al formulario, publicado en el número de este Boletín correspondiente al 1.º del pasado mes de Octubre, a los efectos de la Relación quinquenal que ha de enviar este año al Santo Padre nuestro Rvdmo. Prelado sobre el estado de su Obispado. Las respectivas contestaciones debían obrar en esta Secretaria el día de hoy, lo más tarde; y muchos Sres. Curas no las han mandado todavía. Esperamos de su reconocido celo que, considerando apremiante este llamamiento, no harán necesario ya otro.

II.-SOBRE LA COLECTA «PRO ROPERO DIOCESANO»

Se recuerda asimismo a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias del Obispado, que, por el Decreto del Exmo. y Rvdmo. Prelado — (B. O. n.º 18 del 15 Dibre. 1941) — declarando a la Congregación de Camareras del Santísimo Asociación Adherida a la Rama de Mujeres de A. C., y disponiendo que funcione como Ropero Diocesano, se ordena para todos los años, en el domingo inmediatamente después de la Fiesta de la Presentación de la Stma. Virgen Maria, una colecta extraordinaria en favor del dicho Ropero, que provee de ornamentos y objetos sagrados a las Iglesias pobres; la cual han de hacer personalmente los Sres. Sacerdotes para el mejor éxito de la misma, después de haberla anunciado y recomendado de la manera más eficaz en las Misas del domingo anterior. En su consecuencia, la dicha colecta tendrá lugar este año el domingo día 22 del corriente mes de noviembre, y su producto será remitido a esta Secretaria para su entrega a la Obra Diocesana del Ropero.

Orihuela 31 de Octubre de 1942.

Dr. José Sanfelíu Canc.-Srio.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

- Canciller de la Curia y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, M. I. Sr. Dr. D. José Sanfelíu Giner, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral.
- Teniente Arcipreste de Alicante, D. Tomás Rocamora García, Cura Ecónomo de San Nicolás de dicha ciudad.
- Teniente Arcipreste de Ayora, D. Luis Verdú Blasco, Cura Ecónomo de dicha villa.
- Teniente Arcipreste de Caudete, D. Francisco Díaz Alcover, Cura Ecónomo de la misma villa.
- Arcipreste de Callosa de Segura, Licdo. D. José P. Marco Aguilar, Cura Ecónomo de esta ciudad.
- Arcipreste de Dolores, D. Gil Gil Guillén, Cura Regente de esta villa.
- Arcipreste de Elche, D. Filiberto Aguirre Calero, Cura Ecónomo de Santa María de la misma ciudad.
- Arcipreste de Novelda, D. José Ródenas Abarca, Cura Regente de San Pedro de la dicha ciudad.
- Arcipreste de Monóvar, Licdo. D. José M.ª Amat Martínez, Cura Ecónomo de la ciudad de Elda.
- Arcipreste de Torrevieja, D. José Asencio Campello, Cura Ecónomo de la misma.

Con estos nombramientos y los hechos anteriormenie de Arcipreste de Orihuela a favor del M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa Cayuelas, Canónigo, Cura Encargado del Salvador de esta ciudad, y de Teniente Arcipreste de Muchamiel, a favor dei Rvdo. Sr. D. José Juan Barceló, Cura Ecónomo de dicha villa; quedan provistos los cargos de Arciprestes y Tenientes Arciprestes de toda la Diócesis.

Vida Diocesana

SECRETARIADO DIOCESANO DE INSTRUCGION RELIGIOSA

Hecha desde luego la apertura de las clases de Religión en parroquias y escuelas, cumple a este Secretariado recordar a los señores párrocos y maestros, la puntual y escrupulosa observancia del mandato episcopal que sobre el particular se publicó en el B. O. del 10 de Octubre del año 1932 y de las normas que sobre enseñanza y educación religiosa fueron publicadas por el Rvdmo. Sr. Obispo en el Decreto sobre la Inspección Religiosa en las escuelas. (B. O. del 14 de septiembre de 1941).

En conformidad con dichos preceptos episcopales, se recuerda:

- 1.º La obligación de los padres y educadores de procurar la instrucción y educación religiosa de los niños, que tan necesitados están siempre del pasto esp!ritual de la Divina Doctrina.
- 2.º En los días festivos debe tenerse a hora conveniente la Misa Catequística a la que asistirán en corporación las escuelas, como está mandado en la Legislación Escolar vigente hoy en España.
- 3.º Deben los párrocos y maestros fomentar la formación religiosa de los niños por medio de prácticas piadosas y frecuencia de Sacramentos y con el buen ejemplo, que es lo que más convence a los niños.
- 4.º Debe anunciarse la apertura de las clases de Religión indicando los días y las horas de las mismas, y fíjese el anuncio con carácter permanente en la cartelera parroquial.
- 5.º El Sr Obispo tiene señalado para texto de Catecismo en la Diócesis el Ripalda Graduado y la Historia Sagrada de F. T. D. A estos textos se ajustarán los programas.

NOTA.—Los textos pueden adquirirse, dirigiéndose al Sr. Director de las Escuelas del Oratorio Festivo de San Miguel, ORIHUELA.

Orihuela 20 Octubre 1942.

EL SECRETARIO.

MUJERES DE ACCION CATOLICA.—APERTURA DEL NUEVO CURSO

El pasado día 12, festividad de la Stma. Virgen del Pilar, celebró en Alicante el Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica, el acto de Apertura del curso 1942-1943.

Por la mañana, en la Iglesia Parroquial de Santa María, se celebró Misa de Comunión general; terminada la cual, se renovó el acto de consagración de las Mujeres de A.C, a la Virgen del Pilar.

Por la tarde, en la Capilla del Colegio de Jesús María, se procedió, después de cantado el «Veni Creator» y de una breve y elocuente, exhortación por nuestro Consiliario Diocesano, a la imposición de insignias a las jóvenes que pasaron a la Rama de Mujeres. Acto seguido se bendijeron las banderas de los Centros Parroqulales de San Nicoiás, Santa María y Nuestra Señora de Gracia; actuando de Madrinas respectivamente: la Presidenta Nacional Srta. Luisa Gómez Tortosa; la Sra. Marquesa de Torrellano y la Presidenta Diocesana, Srta. Concepción Herrero Murillo. El acto, que resultó solemnísimo, terminó con el canto del himno «Christus Vincit»,

A continuación, en el salón del mismo Colegio, tuvo lugar el acto de Apertura, que fué presidido por el Rvdo. Sr. D. Tomás Rocamora, ViceConsiliario de la Junta Diocesana; Rvdo. P. Salcedo, S. J. Consiliario del Consejo Diocesano; Presidenta Nacional, Srta. Luisa Gómez Tortosa; Presidente de la Junta Diocesana, D. Enrique Ferré; Presidenta Diocesana y otros miembros de dicho Consejo. La concurrencia fué extraordinaria; asistiendo también varios señores Párrocos y representantes de otras Ramas.

Motivo de gran satisfacción fué para el Consejo celebrar esta primera reunión de curso, presidida por su Presidenta Nacional, que encontrándose acciden talmente en Alicante, quiso dispensarnos este favor.

Dió comienzo el acto con una explicación de su significado por la Presidenta Diocesana, y después de leídos el programa del Consejo para el nuevo curso v el de los diferentes Secretariados, el Rvdo. P. Salcedo dió una notable conferencia, haciendo resaltar el deber de toda mujer catolica de pertenecer al Apostolado Jerárquico de la Iglesia.

Terminó el acto con unas palabras muy oportunas del ViceConsiliario de la Junta Diocesana, D. Tomás Rocamora, Cura Ecónomo de San Nicolás.

Como preparación para dichos actos, el sábado día 10 fué día de Retiro, dirigido por el Rvdo. P. Azpiazu, S. J.



«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas, Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

"Ornamentos de Iglesia"
Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

"Sastrería Eclesiástica"
Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a la venta de Artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. — y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.... 80 ptas. al semestre 3|4 de plana.... 60 " " " 1|2 plana..... 40 " " " 1|4 de plana.... 20 " " "

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MÁDRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

 Capital
 200.006.000'00 de pesetas

 Reservas
 90.528.661'56 »

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

EFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Palmas para el Domingo de Ramos

Distribución General

Apartado 81 -- ELGHE -- (Alicante)

Se ruega encarecidamente a los peticionarios que sus encargos los pasen, a ser posible, con unos tres meses de antelación. — Unica forma de hacer la distribución a tono con la nota pedido, y evitar, el dejarse inservido algún encargo por no tenerse previsto durante el cultivo de la cosecha de las palmas, la cantidad total a distribuir. — Las deficiencias conviene se hagan constar a la casa, en bien, precisamente de la Festividad del Domingo de Ramos.

Fundición de Campanas Bautista Roses Soler

CASA FUNDADA EN 1780

Adzaneta de Albaida

(VALENCIA)

Esta casa se encarga de fundir y refundir toda clase de campanas, del ta maño que se desee, siendo todas ellas de inmejorable calidad y esmerada confección. Pida V. presupuesto para su :: orientación :-:



ESCULTURAS ALTARES - ORFEBRERIA ORNAMENTOS LITURGICOS

RAFAEL PERIS

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:
C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

I. Ballester Herrerias

Plaza Castelló, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE

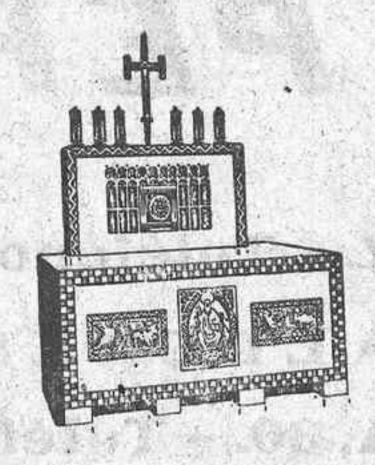
RESERVE RESERV

Butsems y C. ia

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35 TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita, comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol artificial sinteticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería Vda, de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA